

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA NOTA  
ESTRUCTURADA SOBRE CESTA DE ACCIONES BBVA SENIOR FINANCE 61  
VTO. 2015 (ISIN ES0325467571).**

**1.- FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DEL IMPORTE A REEMBOLSAR EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN EVENTO DE CANCELACIÓN O SE ALCANCE LA FECHA DE VENCIMIENTO.**

**1.1. Importe a reembolsar ante un Evento de Cancelación.**

Las Notas serán amortizadas anticipadamente en su totalidad de acuerdo con lo siguiente:

- El 11 de marzo de 2013, si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left( \frac{\text{Share}_{i,1}}{\text{Share}_{i,0}} \right) \geq 1$$

las Notas vencerán anticipadamente en su totalidad y el importe a reembolsar a los Titulares por cada Nota será igual al 105% de su Importe Nominal.

- El 10 de marzo de 2014, si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left( \frac{\text{Share}_{i,2}}{\text{Share}_{i,0}} \right) \geq 1$$

las Notas vencerán anticipadamente en su totalidad y el importe a reembolsar a los Titulares por cada Nota será igual al 110% de su Importe Nominal.

**1.2. Importe a reembolsar en la Fecha de Vencimiento.**

En caso de que las Notas no se hayan cancelado anticipadamente, éstas vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- El 115% de su Importe Nominal, si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left( \frac{\text{Share}_{i,3}}{\text{Share}_{i,0}} \right) \geq 1$$

- El 100% de su Importe Nominal, si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$0,50 \leq \underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left( \frac{\text{Share}_{i,3}}{\text{Share}_{i,0}} \right) < 1$$

- En caso de que no se cumpla ninguna de las condiciones anteriores, el importe resultante de la siguiente fórmula

$$\text{Importe Nominal} * \underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left( \frac{\text{Share}_{i,3}}{\text{Share}_{i,0}} \right)$$

### 1.3. Determinación del precio de la Acción.

Share<sub>i,0</sub>: precio oficial de cierre de cada Acción i publicado por el Mercado el 24 de febrero de 2010.

Share<sub>i,1</sub>: precio oficial de cierre de cada Acción i publicado por el Mercado el 28 de febrero de 2013.

Share<sub>i,2</sub>: precio oficial de cierre de cada Acción i publicado por el Mercado el 27 de febrero de 2014.

Share<sub>i,3</sub>: precio oficial de cierre de cada Acción i publicado por el Mercado el 27 de febrero de 2015.

i = 1, ..., 4

(i=1) Telefónica, S.A. (Código Bloomberg: TEF SM)

(i=2) Inditex, S.A. (Código Bloomberg: ITX SM)

(i=3) Repsol YPF, S.A. (Código Bloomberg: REP SM)

(i=4) Iberdrola, S.A. (Código Bloomberg: IBE SM)